

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**MAT.: ACTUALIZA RÉGIMEN DE SUBROGANCIAS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.**

**DECRETO ALCALDICIO N°: 01142/2026**

**DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2026**

#### VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.683, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. El Reglamento N°01, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N°3190, de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González, para el período 2024–2028.
7. El Decreto Alcaldicio N°2197, de fecha 20 de octubre de 2025, que establece régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.
8. El Decreto Alcaldicio N°2802, de fecha 30 de diciembre de 2025, que asigna a Director de Obras Municipales funciones de subrogación de Secretario Municipal.
9. El Decreto Alcaldicio N°298, de fecha 17 de febrero de 2026, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.
10. El Decreto Alcaldicio N°00321/2026, mediante el cual se actualiza el régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
11. El Decreto Alcaldicio N° 732, mediante el cual se delega a la Administradora Municipal la facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.
12. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 1106/2026, de fecha 22 de abril de 2026, mediante el cual se nombró a doña FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO, como Administradora Municipal.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, en el Título III, Párrafo 4° de la Ley N°18.883, se regula la subrogación de cargos y, en el caso del Alcalde, de acuerdo con el artículo 77, corresponderá al funcionario en ejercicio que le siga en orden jerárquico. En los demás casos, conforme al artículo 79, el Alcalde podrá determinar otro orden de subrogación.
2. El principio de continuidad del servicio consagrado en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. La necesidad de mantener actualizada la nómina de subrogancias de las distintas Direcciones y Jefaturas Municipales, con el objeto de asegurar la continuidad del servicio público.

#### DECRETO

1. **ACTUALÍZASE** el régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue, designando a contar de la fecha del presente decreto a los siguientes funcionarios municipales para subrogar los cargos titulares de las Direcciones y Jefaturas Municipales, cada vez que el titular correspondiente se encuentre haciendo uso de feriado legal, permiso administrativo, licencia médica o cualquier otro impedimento legal para el ejercicio de sus funciones:

| CARGO                                         | 1° SUBROGANTE                              | 2° SUBROGANTE                               | 3° SUBROGANTE |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------|
| ALCALDE                                       | ADMINISTRADOR MUNICIPAL                    | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES               | SECPLAN       |
| ADMINISTRADOR MUNICIPAL                       | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA              | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES               | SECPLAN       |
| SECRETARIO MUNICIPAL                          | SECPLAN                                    | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA               | DIDECO        |
| SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (SECPLAN) | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES              | DIDECO                                      | —             |
| DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)   | PROFESIONAL GRADO 7° JUAN HENRÍQUEZ TAMAYO | PROFESIONAL GRADO 9° KAREN MONSALVE MAULEN  | SECPLAN       |
| DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA                 | SECPLAN                                    | DIDECO                                      | —             |
| DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS         | PROFESIONAL GRADO 9° CLAUDIA OLEA ABAITÚA  | PROFESIONAL GRADO 9° GONZALO MEDINA ACEVEDO | —             |

| CARGO                                                | 1° SUBROGANTE                                  | 2° SUBROGANTE                         | 3° SUBROGANTE                 |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| DIRECTOR DE CONTROL                                  | PROFESIONAL GRADO 8° WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO | PROFESIONAL GRADO 8° JOSÉ GODOY GÓMEZ | DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES                        | SECPLAN                                        | —                                     | —                             |
| JEFA DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO   | PROFESIONAL GRADO 8° WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO | —                                     | —                             |
| JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES              | PROFESIONAL GRADO 8° WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO | —                                     | —                             |
| JEFE/A DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL              | DIDECO                                         | SECPLAN                               | —                             |
| JEFE DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA, RIESGOS Y DESASTRES | DIDECO                                         | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES         | —                             |
| ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA                    | PROFESIONAL GRADO 9° JEANNETTE CÉSPEDES VIDAL  | —                                     | —                             |
| ENCARGADA SEDE MUNICIPAL LO MIRANDA                  | PROFESIONAL GRADO 7° JUAN HENRÍQUEZ TAMAYO     | —                                     | —                             |

1. **INSTRÚYASE** a los titulares de los cargos señalados precedentemente a comunicar oportunamente sus ausencias al funcionario que corresponda subrogarles, a fin de asegurar el adecuado ejercicio de las funciones y la continuidad del servicio municipal.
2. **DÉJESE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N°00321/2026, de fecha 24 de febrero de 2026, y toda otra disposición que sea incompatible con el presente decreto.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**JUAN PABLO PINTO URQUIETA**  
Secretario Municipal



**FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO**  
Alcalde (S)

FAO/FAC/MPL/SCR

#### DISTRIBUCIÓN:

DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS  
 FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL  
 CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 RODRIGO CALDERON PERALTA - JEFE DEPARTAMENTO SECPLAN  
 FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
 CAROL DONOSO PINTO - DIRECTORA DEPARTAMENTO DE TRANSITO DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO  
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES  
 DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS  
 JEANNETT CESPEDES VIDAL - TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - ENCARGADO TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL  
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA  
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA  
 FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT - DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 SAMUEL PEREZ AROS - ENCARGADO INFORMÁTICA INFORMÁTICA  
 HUGO AROS VIDELA - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 MARCELA ISABEL DROGUETT VIVALLOS - JEFA DE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 JORGE ROBINSON PERALTA GONZALEZ - GABINETE COMUNICACIONES  
 ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21892209&hash=baf93>